



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

MINUTA

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En México, Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del veintinueve de noviembre de dos mil once, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo el inicio de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012, convocada en términos de lo dispuesto por los artículos 37, 39, 50 y 52 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 15 fracción VI y 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; así como, 42 fracción II, 43, 48 inciso B), 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, Presidente de la Comisión
Carla A. Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Enrique Álvarez Raya	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General de este Instituto
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza, ante el Consejo General de este Instituto
Diana Talavera Flores (Invitada)	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Julio Enrique de la Fuente Rocha
(Invitado)

Encargado del Despacho de la Unidad
Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a
Órganos Desconcentrados.

Lic. Bernardo Valle Monroy

Secretario Técnico de la Comisión

Previa verificación del *quórum* que establece el numeral 55 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró el inicio de la sesión y se sometió a consideración el siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
2. Presentación de informe de la etapa de evaluación curricular del procedimiento para la selección de Consejeros Distritales del IEDF que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de lugares en que se aplicará el examen de conocimientos determinado en la Etapa "C" de la Base Séptima de la Convocatoria para la selección de Consejeros Distritales del IEDF.
4. Seguimiento al desarrollo de las etapas para la selección de Consejeros Distritales del IEDF

No habiendo más intervenciones, los integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente acuerdo:

COVOICOD-14-11 Se aprueba por unanimidad, el orden del día, con las observaciones presentadas por el Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Bernardo Valle Monroy.

Al haberse aprobado por unanimidad de votos el proyecto de orden del día, se procedió a su desahogo, al tenor de:



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

**2. Presentación de informe de la etapa de evaluación curricular del
procedimiento para la selección de Consejeros Distritales del IEDF que
presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.**

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, se dieron las siguientes intervenciones:

La **Lic. Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, comentó que el informe es resultado de la revisión que se hizo de los 907 expedientes que se recibieron como registros en las direcciones distritales; encontrándose 15 casos que no procedería su registro.

Dichos casos consisten: Uno en que no se entregó documento relacionado con la constancia de residencia; diez, por ocupar algún cargo de dirección de mando medio o superior de la federación o del Distrito Federal, durante los tres años anteriores a la designación; dos, entregaron una constancia con fecha veinte de noviembre del año en curso, día en que la Delegación no labora; uno en que al parecer presentó una cédula profesional falsa; y el último caso, el del registro de un asesor que labora en la representación de un partido político ante el Consejo General, pero que presentó su desistimiento el 29 de noviembre de 2011.

El **Lic. Enrique Álvarez Raya**, representante del Partido Revolucionario Institucional, señala que en el informe se hace mención del caso de un folio de alguien que manifestó pertenecer a la Escuela Política del PRI-DF, haciendo la aclaración de que dicho partido político no cuenta con ningún órgano con esa denominación.

Solicita, por otra parte, que se amplíe el informe de tal forma que considere la puntuación de la evaluación curricular de manera desglosada, por puntuación de escolaridad, experiencia en procesos electorales y la de participación ciudadana, relacionada por folio y por Distrito.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

La Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, sugirió que el informe se reestructure porque se encuentran mezclados los casos procedentes y los improcedentes; estableciendo un apartado de revisión de expedientes donde se precisen los requisitos positivos y los negativos, de tal manera que queden concentrados los casos de cancelación de folios.

Refirió que quedan pendientes algunos casos en que hubo requerimientos; por lo que sugiere que se declare sesión permanente respecto de este punto del orden del día.

La **Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan**, coincidió con la Presidente de la Comisión para declarar ese punto de la sesión, en permanente. Por otra parte, manifestó su preocupación respecto de la presentación de documentos que pudieran presumirse de falsos, por lo que sugirió analizarlos y, en su caso, dar parte a las autoridades competentes.

La **Lic. Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, comentó respecto de la propuesta del representante del PRI, que se podría incluir como un anexo la información desagregada de los resultados de la evaluación curricular, pero no sería parte de lo que se publicara.

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de lugares en que se aplicará el examen de conocimientos determinado en la Etapa "C" de la Base Séptima de la Convocatoria para la selección de Consejeros Distritales del IEDF.

El **Consejero Electoral Néstor Vargas Solano**, cuestionó cuál había sido el criterio para determinar la propuesta de sedes para la realización del examen de conocimientos.

La **Lic. Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo manifestó que se preguntó a las Direcciones Distritales si contaban con el espacio donde iban a aplicar el examen de conocimientos, y propone que el horario sea



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

de las 10:00 a las 12:00 horas, conforme a lo que se señala en el Procedimiento para la Selección de Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado por el Consejo General, en una sola tanda. Refirió que el mismo 3 de diciembre de las 7:30 a las 8:30 horas, se entregarían los exámenes a los funcionarios de cada sede distrital.

El **Lic. Julio Enrique de la Fuente**, preguntó la razón por la cual no estaban considerados los Distritos XXVI y XXXIX.

La **Lic. Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, precisó que el único Distrito que no está considerado, es el XXVI porque no se nombrarán Consejeros Distritales, por lo que se haría, en su caso, el ajuste correspondiente respecto del XXXIX, conforme a lo publicado en la Convocatoria.

La Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, señala que debe hacerse una revisión de los domicilios y propone a los Consejeros integrantes de la Comisión, que con la intervención de la Contraloría General, se elaboren los exámenes en una sola máquina y una vez impresos los diferentes exámenes, se guarden en sobres sellados y los Coordinadores Distritales los recojan el mismo día del examen para su aplicación a todos los aspirantes en un mismo horario.

El **Consejero Electoral Néstor Vargas Solano**, solicitó que la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo se percatara de las condiciones de cada sede distrital; cita como ejemplos, el Distrito XXXVIII considera reducido el espacio donde se aplicará el examen a 27 aspirantes, mientras que en el XXVII se hará a 37 registrados.

En razón de lo anterior, pidió que tanto el Centro como la UTALAOD, verificaran estos aspectos en todas las sedes donde se aplicaría el examen, en el entendido de que sería en una misma fecha y hora para todos los aspirantes. Asimismo, solicitó se presentara la logística a seguir.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

La Lic. **Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo reiteró que se preguntó a las Direcciones Distritales si considerando el número de aspirantes contarían con las condiciones, y señalaron que sí. De cualquier forma, refiere que de manera conjunta con la Secretaría Ejecutiva y la UTALAOD, se verificaría tal situación.

La **Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan**, manifestó que en caso de que algún Distrito señalara que no le era posible aplicar el examen en su sede, se podrían utilizar las instalaciones de oficinas centrales, en el mismo horario en el que se aplicarían los demás exámenes.

La Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, señaló la pertinencia de que se declara en sesión permanente también respecto de este punto, hasta que se haga la consulta respectiva y se tenga certeza de dónde se aplicaría el examen; refirió que toda vez que el punto cuarto del orden del día corresponde al Seguimiento a las Etapas del Proceso de Selección de Consejeros Distritales, se declarara también por este punto.

Señalado lo anterior, se tomó el siguiente acuerdo:

COVOICOD-15-11 Se aprueba por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, declarar en sesión permanente la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012 con los puntos 2, 3 y 4 del orden del día.

Al no haber otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta y seis minutos del veintinueve de noviembre de dos mil once, se declaró en permanente la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012.

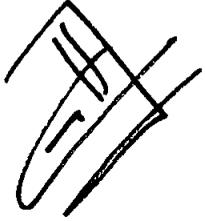
----- R - E - C - E - S - O -----



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

En México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del treinta de noviembre de dos mil once, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la reanudación de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012, convocada en términos de lo dispuesto por los artículos 37, 39, 50 y 52 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 15 fracción VI y 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; así como, 42 fracción II, 43, 48 inciso B), 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, Presidente de la Comisión	
Carla A. Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión	
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión	
Miguel Ángel Vásquez Reyes	Representante del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo General de este Instituto	
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza, ante el Consejo General de este Instituto	
Diana Talavera Flores (Invitada)	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	
Lic. Bernardo Valle Monroy	Secretario Técnico de la Comisión	



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Previa verificación del *quórum* que establece el numeral 55 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró la reanudación de la sesión respecto de los siguientes puntos:

2. Presentación de informe de la etapa de evaluación curricular del procedimiento para la selección de Consejeros Distritales del IEDF que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de lugares en que se aplicará el examen de conocimientos determinado en la Etapa "C" de la Base Séptima de la Convocatoria para la selección de Consejeros Distritales del IEDF.
4. Seguimiento al desarrollo de las etapas para la selección de Consejeros Distritales del IEDF.

En ese tenor, se desahogó el segundo punto.

La **Lic. Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, comentó que se recibió un escrito de la Delegación Benito Juárez, donde se manifiesta que no se reconocen las constancias presentadas por los ciudadanos de los folios FXX023 y FXX024, por lo que reitera la propuesta de cancelación de los mismos.

Por otra parte, hace mención que del folio FXXV030, se recibió copia del documento que se había requerido y respecto del folio FVIII014, hasta el momento no se ha recibido respuesta de si era o no militante del Partido Revolucionario Institucional, por lo que propuso que no se le diera el registro correspondiente.

La Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, señala la incorporación del Encargado de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Lic. Julio de la Fuente Rocha; así como de los



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

representantes de los partidos políticos Acción Nacional y del Trabajo, Lic. Juan Dueñas Morales y el Lic. Ernesto Villareal Cantú, respectivamente.

Manifestó que estaba pendiente también una solicitud hecha respecto de una constancia de residencia que no tiene el sello de la Delegación y propuso que hasta que no se tuviera la respuesta de dicha autoridad, se continuara el trámite con este folio. Por lo que se refiere al caso del folio relacionado con militancia del Partido Revolucionario Institucional, con las razones por las cuales se estima que se actualiza dicha hipótesis, solicitó a la Titular del Centro, por una parte, que se precisaran los argumentos concretos para la cancelación del registro; y por otra, que se elaborara un resumen de los folios que no se consideran procedentes y cuáles continúan en la siguiente etapa.

El **Consejero Electoral Néstor Vargas Solano**, señaló que las constancias de residencia expedidas por el juez cívico, que presentaron algunos aspirantes, no es documento idóneo y que no debe aceptarse porque se crearía un precedente contrario a lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, sobre que los únicos con facultades para expedir este tipo de constancia, son los titulares de las demarcaciones territoriales.

La Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, refirió que se privilegió la intención de los aspirantes y se les requirió el trámite de residencia ante las Jefaturas Delegacionales, cuestión que ya se acreditó en los tres casos y deberán presentar el original el día de la entrevista, propuesta que pone a consideración de la Comisión.

El Secretario de la Comisión, **Lic. Bernardo Valle Monroy**, dio lectura a un oficio de la representación del Partido Revolucionario Institucional, que en ese momento se presentó, al tenor de lo siguiente: "Por medio del presente y en atención al oficio número ST-COVOICOD/013/2011 de fecha 28 de noviembre de 2011, informo a usted que con fecha 28 de noviembre de 2011 fue solicitado mediante oficio turnado al doctor Mauro Benítez González, Coordinador de Registro Partidario del PRI en el D.F., del cual se anexa copia



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

simple, la información de si la C. Claudia Verónica Novales Meneses es militante del Partido Revolucionario Institucional. A lo cual mediante escrito de esta misma fecha el Coordinador de Registro Partidario de este instituto político manifiesta que la ciudadana en cuestión no está inscrita en nuestro registro partidario, por lo cual no cuenta con calidad de militante”.

La Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, refirió que aunque se trataba de un documento privado, es suficiente para que no se actualice el impedimento por militancia y sugiere que dicho folio continúe en el proceso de selección.

El **Consejero Electoral Néstor Vargas Solano**, señaló que se estaba ante documentos que se contraponían; por un lado un oficio en donde se da respuesta a un requerimiento y otro donde se acredita a una persona como miembro de la escuela de políticos, segunda generación.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, **Lic. Miguel Ángel Vásquez Reyes**, manifestó que el documento de la Escuela, está suscrito por una persona que no es autoridad en el partido; por tanto, consideró que debiera dársele preferencia al que emite el órgano responsable del registro de la militancia, por jerarquía de documentos.

La **Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan**, se manifestó a favor de que la ciudadana continuara en el procedimiento de selección, toda vez que el impedimento legal, se refiere a la militancia, lo que en el caso concreto no resultaba aplicable; aunado a que el representante del PRI comentó en la sesión del 29 de noviembre, que desconocía la escuela que se acreditaba como de dicho instituto político.

Una vez que fue desarrollado el tema, se tomó el siguiente acuerdo:

COVOICOD-16-11 Se aprueban por unanimidad las propuestas de solución planteadas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo en el Informe de la Etapa de Evaluación Curricular del Procedimiento para la selección de Consejeros Distritales del IEDF, con la adecuación propuesta al folio FVIII014.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

El punto que se analizó a continuación, fue el relacionado con el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de lugares en que se aplicará el examen de conocimientos determinado en la Etapa C de la Base Séptima de la Convocatoria para la selección de consejeros distritales del IEDF.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, **Lic. Julio de la Fuente Rocha**, comentó que en cumplimiento a lo determinado por la Comisión, se había solicitado a las sedes distritales la remisión de un croquis estableciendo la logística a seguir con la distribución de espacios para la presentación del examen de conocimientos; habiendo remitido cada una de las sedes donde se aplicaría dicho examen, un croquis de ubicación de mesas y personas por cada una; con lo que se solventaba la inquietud del Consejero Néstor Vargas Solano, respecto de los espacios.

Por su parte, la **Lic. Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, comentó que se publicaría la información de los números de folios que pasarían a la siguiente etapa, junto con la información relativa a los lugares y la hora en que se aplicaría el examen de conocimientos, solicitando que se presentaran con por lo menos 10 minutos de anticipación.

Al respecto, la Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, refirió que debe precisarse a los ciudadanos que deben acudir a realizar el examen, en la misma sede donde presentaron los documentos para el registro.

El **Consejero Electoral Néstor Vargas Solano**, cuestionó si se invitaría a los partidos políticos.

La Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, contestó que la invitación era abierta para participar en todas las etapas; incluso propuso que se hicieran algunos recorridos.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Hizo extensiva la invitación a los Consejeros Electorales y representantes de partidos políticos, para participar en la elaboración de los exámenes, a su ensobretado y sellado, trabajo que se realizaría de manera conjunta con el Centro.

La **Lic. Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, comentó que la estrategia de distribución de los exámenes, sería entregarlos desde las 7:30 horas, atendiendo a los distritos más lejanos y dejando para más tarde, a los más cercanos.

Desahogado el tema, se tomó la determinación:

COVOICOD-17-11 Se aprueba por unanimidad, la aplicación del examen de conocimientos previsto en la Base Séptima de la Convocatoria, en el domicilio que ocupan 39 direcciones distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, empezando de manera simultánea a las 10:00 horas.

El siguiente punto a tratar, fue el Seguimiento al desarrollo de las etapas para la selección de Consejeros Distritales del IEDF.

La Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, señaló que toda vez que se trataba de dar el debido seguimiento a las etapas del Procedimiento de Selección de Consejeros Distritales del IEDF, con la información que como consecuencia se fuera generando, solicitó se tomara el acuerdo de declararse en sesión permanente respecto de este punto.

Por lo anterior, se tomó el siguiente acuerdo:

COVOICOD-18-11 Se aprueba por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, declarar en sesión permanente la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012 con el punto 4 del orden del día.



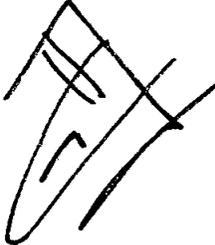
**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Al no haber otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas del treinta de noviembre de dos mil once, se declaró en permanente la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012.

----- R - E - C - E - S - O -----

En México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con catorce minutos del nueve de diciembre de dos mil once, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la reanudación de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012, convocada en términos de lo dispuesto por los artículos 37, 39, 50 y 52 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 15 fracción VI y 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; así como, 42 fracción II, 43, 48 inciso B), 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, Presidente de la Comisión	
Carla A. Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión	
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión	
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General de este Instituto	
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza, ante el Consejo General de este Instituto	



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Diana Talavera Flores
(Invitada)

Titular de la Unidad Técnica del Centro de
Formación y Desarrollo

Andrés González Fernández

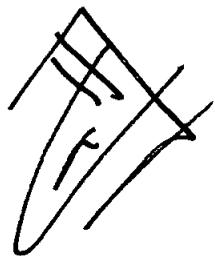
Coordinador del Distrito XL

Lic. Bernardo Valle Monroy

Secretario Técnico de la Comisión

Previa verificación del *quórum* que establece el numeral 55 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, y toda vez que la Comisión se encuentra en sesión permanente, se declaró la reanudación respecto de los siguientes puntos:

- * Informe de resultados del examen de conocimientos considerado en la etapa C de la base séptima de la Convocatoria;
- * Propuesta de funcionarios que aplicarán las entrevistas a los aspirantes a consejeros distritales;
- * Respuesta a la solicitud formulada por el Coordinador del Distrito XL, y
- * Renuncia de la Consejera Distrital Claudia García Valencia, correspondiente al Distrito I.



En ese tenor, el Informe de resultados del examen de conocimientos considerado en la Etapa C de la Base Séptima de la Convocatoria, se desahogó al tenor:

La **Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan**, manifestó una observación al informe de resultados, considerando agregar a la asesora del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, que asistió como observador en el Distrito XXXVII.





**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Por otra parte, refirió para efectos de claridad, la necesidad de que sea mediante acuerdo de la Comisión, la determinación de que los 74 aspirantes que no acudieron a realizar el examen de conocimientos, no puedan continuar en el proceso de selección.

La **Lic. Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, comentó que en la propuesta de funcionarios que realizarían las entrevistas, ya no se está considerando a los 74 ciudadanos que no hicieron el examen de conocimientos y sugiere que dicho acuerdo se tome cuando se analice dicha propuesta.

La Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, coincidió con las propuestas de la Consejera Humphrey y pidió se tomara nota para tomar el acuerdo respectivo; agregó que era necesario eliminar los domicilios de las direcciones distritales y todo lo que de alguna manera ya se ha publicado, señalando que se elaboró y se puso a disposición de los aspirantes, la Guía Temática y el material correspondiente, para su estudio. Pidió mayor claridad en cuanto a que la funcionaria del Centro exclusivamente asentó en la hoja de respuestas, la que le señalaba el aspirante con debilidad visual.

En desahogo de la propuesta de funcionarios para realizar las entrevistas, la **Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan**, señaló un error numérico en los aspirantes a entrevistar, siendo 818 y no 918 como se establece en el documento. Cuestionó sobre las fechas, horarios y lugares del curso que se impartiría a los capacitadores.

Sobre este tema, la Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, refirió que se advertía cierta incongruencia en cómo estaba planteado el documento, por lo que sugirió una revisión para que se considere primeramente a los funcionarios que llevarán a cabo las entrevistas y, con posterioridad, la propuesta de fechas y horarios. Además, en concordancia con lo pedido por la Consejera Humphrey, pidió que se asentaran las razones por las que el Centro propuso que quienes no hubieran presentado el examen de conocimientos, ya no fueran contemplados en la lista de aspirantes a entrevistar y tomar el acuerdo respectivo.



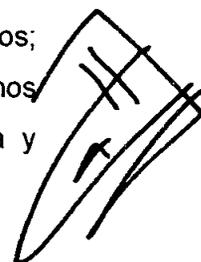
**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

En respuesta a los cuestionamientos de la Consejera Humphrey, la **Lic. Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo comentó que el curso de capacitación para entrevistadores estaba previsto para desahogarse el lunes 12 y martes 13 de diciembre de 2011, a impartirse en tres grupos, el primero sería el lunes, con un horario de 9:00 a 14:00 horas; el segundo el martes, con un horario de 9:00 a 14:00 horas y, el tercero, se impartiría el lunes y martes, de las 14:00 a las 17:00 horas; todos en las instalaciones de este órgano electoral, impartido por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

Respecto a la justificación del por qué los aspirantes que no se presentaron al examen de conocimientos ya no tendrían que presentarse a la entrevistas, señaló como consideraciones que los aspirantes tendrían que cumplir con todas las etapas que están previstas en la Convocatoria y en este caso estarían incumpliendo la que se refiere al examen de conocimientos; el Código de la materia establece que los ciudadanos tendrán que acreditar conocimientos en la materia y, además, dentro de las ponderaciones que se dieron a cada una de las etapas, la del examen de conocimientos equivale al 55 por ciento de la calificación.

El **Consejero Electoral Néstor Vargas Solano**, refirió que en los Consejos Distritales los Secretarios Técnico Jurídicos juegan un papel importante en el desarrollo de sus trabajos; sin embargo, no estaban siendo considerados; por tal razón propuso substituir a algunos Coordinadores Distritales o Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, por Secretarios Técnico Jurídicos.

La **Lic. Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo comentó que la razón por la cual no se había considerado a los Secretarios Técnico Jurídicos y sí a los Directores de Capacitación, era porque los primeros no han participado en ninguna actividad de este tipo, cosa que los segundos sí, por ejemplo, en el caso de los Asistentes Instructores Electorales; por lo que se refiere a los Coordinadores Distritales, los mismos están contemplados en el Procedimiento aprobado por el Consejo General.



CP



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Preguntó cuál sería el criterio para seleccionar a los Secretarios Técnico Jurídicos.

En respuesta, el **Consejero Electoral Néstor Vargas Solano**, refirió la necesidad de analizar cada uno de los distritos y considerar a aquellos Secretarios que hayan trabajado ya con Consejeros Distritales; no advierte ningún tipo de problema en el hecho de que no hayan realizado este tipo de trabajo, toda vez que serán capacitados con el curso.

El Secretario de la Comisión, **Lic. Bernardo Valle Monroy**, coincide con el Consejero Vargas, en el sentido de que los Secretarios Técnico Jurídicos, conocen los trabajos que desempeñan los Consejeros Distritales por lo que la entrevista que realizaran podría resultar benéfica para la selección de dichos funcionarios.

Sobre este tema, la Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, señaló la pertinencia de que se hicieran propuestas concretas de a quién sustituir y por quién, en su caso, porque ya están presentadas las parejas de entrevistadores, haciéndolo del conocimiento de todos los integrantes de la Comisión; además de valorar el que intervinieran todos los Coordinadores Distritales conforme estaba establecido en el Procedimiento.

El **Consejero Electoral Néstor Vargas Solano**, señaló el caso de la Lic. Blanca Gloria Martínez Navarro, que ya no está como Coordinadora Distrital, sino como encargada de una Dirección en la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, por lo que pide la adecuación correspondiente.

Como un dato adicional, la **Lic. Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, comentó que existen 632 aspirantes que no han entregado el original del certificado de residencia y 42 que no han entregado la copia de la credencial de elector y sugirió que se les pida a los Coordinadores Distritales que les recuerden a los aspirantes que el día de la entrevista deben presentar los documentos requeridos. Asimismo, comentó que de manera adicional a la publicación de los resultados del examen de conocimientos, se ponga un aviso en ese sentido.





**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

En el desahogo de la solicitud formulada por el Coordinador del Distrito XL, se le dio el uso de la palabra al **Lic. Andrés González Fernández**, quien manifestó que el C. David Alberto Franco Pérez, con número de folio FLX023 del Distrito, pidió una revisión de su evaluación curricular y que al momento de revisar los expedientes, incluso con personal del Centro, se advirtió que se omitió la remisión del Título Profesional de dicho ciudadano, lo que impacta en el resultado de la evaluación curricular, por lo que solicitó se pudiera realizar la corrección atinente.

La Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, refirió que se trataba de una situación seria por el descuido que se advertía en la revisión y remisión de la documentación, incluso, refirió, que en el recorrido que se hizo a los Distritos, se percató de que no se habían regresado todos los originales a los aspirantes; y preguntó si no se hizo un "check-list al expediente al momento de recibir los documentos" y si ratifica que fue presentado en tiempo y forma el Título Profesional.

El Coordinador del Distrito XL, **Lic. Andrés González Fernández**, manifestó que sí se realizó esa revisión pero de manera interna y que los ciudadanos no firmaron por los documentos entregados; que se marcó el grado de estudios como de licenciatura y el Secretario Técnico Jurídico, funcionario que recibió la documentación, refirió que en efecto se habían agregado esos documentos y que se marcó que acreditó el ciudadano el grado de estudios, con el Título Profesional.

El **Consejero Electoral Néstor Vargas Solano**, preguntó al Lic. González Fernández, si no existía algún otro caso semejante en el Distrito, para que no se presente un caso posterior.

Al respecto, el **Lic. Andrés González Fernández**, manifestó que ya habían hecho una revisión de todos los expedientes y que detectaron dos errores, el del Título Profesional y la integración de documentación del folio FXL023 en el expediente del folio FXL022, situación que ya se había corroborado con el Centro.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Respecto de la petición del Coordinador Distrital relacionada a su vez con la del ciudadano de rectificar la evaluación curricular, la Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, refirió que debía hacerse la corrección atinente, toda vez que no derivaba de un error atribuible al ciudadano, por lo que solicitó tomar el acuerdo respectivo sobre realizar de nueva cuenta la evaluación de mérito y proceder a desagregar las constancias que están mal incorporadas en los expedientes de los que se ha dado cuenta; aunado a la necesidad de instruir a todos los Coordinadores Distritales para que hicieran una revisión minuciosa de los expedientes remitidos al Centro y poder identificar si existe algún otro caso como éste.

Propone además, que se haga una revisión aleatoria de cada una de las sedes distritales, sobre la evaluación curricular hecha por el Centro de Formación y Desarrollo; para lo cual también pidió se tomara el acuerdo respectivo.

El **Consejero Néstor Vargas Solano**, solicitó que el Secretario Ejecutivo que solicite a los órganos desconcentrados mayor eficiencia en los trabajos que realizan.

La **Consejera Carla A. Humphrey Jordan**, se manifestó a favor de solicitar mayor atención en los trabajos de los Distritos, pues en casos como esos, se trata de derechos de ciudadanos que tienen una aspiración a ocupar un cargo y como autoridad se debe ser particularmente cuidadoso. Sugirió que de la nueva evaluación curricular y de la reintegración de expedientes, se levantara un acta en la que se hiciera constar cómo se lleva a cabo la reevaluación y cómo se extraen documentos de un expediente para incluirlos en otro.

Como último punto a tratar, se señaló la renuncia de la C. Claudia García Valencia como  Consejera Distrital en el Distrito I.

La Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, preguntó a la Lic. Diana Talavera Flores si este caso estaba contemplado para la lista de reserva que en su caso se integraría.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

En respuesta, la Lic. **Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, manifestó que sí estaba contemplado el caso como una vacante que se generaría en el 2012.

En virtud de que las etapas del Proceso de Selección de Consejeros Distritales de este Instituto, continúan, se propuso declararse en sesión permanente.

Agotados los temas se adoptaron los siguientes acuerdos:

COVOICOD-22-11 Se aprueba por unanimidad que los 74 aspirantes que no se presentaron a la etapa de examen de conocimientos no puedan continuar en las etapas restantes, de conformidad con la propuesta señalada por la Titular del Centro de Formación y Desarrollo.

COVOICOD-23-11 Se aprueba por unanimidad la propuesta de funcionarios que realizarán las entrevistas a los aspirantes a consejeros distritales, presentada por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, atendiendo a la propuesta presentada por el Consejero Néstor Vargas Solano y por la Presidente de esta Comisión, a efecto de que los consejeros puedan presentar propuestas tanto de adición, como de exclusión de entrevistadores; considerando en ese universo a los Secretarios Técnicos Jurídicos; y que la propuesta final que desarrolle la Unidad Técnica de Información y Desarrollo, se circule a los integrantes de este Comisión.

COVOICOD-24-11 PRIMERO. Se aprueba por unanimidad incorporar al expediente del C. David Alberto Franco Pérez, el documento faltante correspondiente a su título profesional.

SEGUNDO. Se ordena desagregar las constancias curriculares del expediente en que fueron indebidamente integradas y se incorporen en el expediente que corresponde al C. David Alberto Franco Pérez levantando el acta correspondiente de dicho acto.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que con los elementos integrados en el expediente realice nuevamente la evaluación curricular C. David Alberto Franco Pérez.

COVOICOD-25-11 Se aprueba por unanimidad instruir a las direcciones distritales que revisen de manera minuciosa los documentos que integran los expedientes de los aspirantes a Consejeros Distritales a efecto de verificar que hayan remitido a la



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo todos los documentos recibidos en la Dirección Distrital.

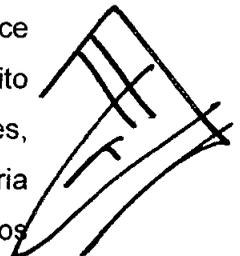
COVOICOD-26-11 Se aprueba por unanimidad designar un representante de cada oficina de los integrantes de esta Comisión y Consejeros no integrantes, para realizar una revisión aleatoria respecto de los resultados de la evaluación curricular.

COVOICOD-27-11 Se aprueba por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, continuar en sesión permanente la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012 con el punto 4 del orden del día.

Al no haber otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del nueve de diciembre de dos mil once, se declaró en permanente la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012.

----- R - E - C - E - S - O -----

En México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del quince de diciembre de dos mil once, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la reanudación de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012, convocada en términos de lo dispuesto por los artículos 37, 39, 50 y 52 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 15 fracción VI y 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; así como, 42 fracción II, 43, 48 inciso B), 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.





**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

LISTA DE ASISTENCIA

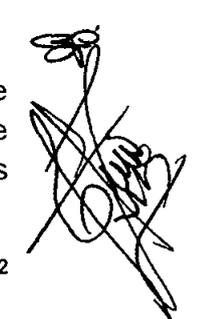
Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, Presidente de la Comisión
Carla A. Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional, ante el Consejo General de este Instituto
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza, ante el Consejo General de este Instituto
Diana Talavera Flores (Invitada)	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Lic. Bernardo Valle Monroy	Secretario Técnico de la Comisión

Previa verificación del *quórum* que establece el numeral 55 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, y toda vez que la Comisión se encuentra en sesión permanente, se declaró la reanudación respecto de los siguientes puntos:

* Aprobación de los siguientes documentos:

- a) Guía para el llenado de la Cédula de Evaluación de la Entrevista;
- b) Cédula de Evaluación de la Entrevista, y
- c) Guía para la aplicación de la entrevista.

* Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de respuesta que formula la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, respecto de solicitudes realizadas por diversos ciudadanos, identificados con los siguientes folios:





**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

- a) FXXXV016 que pide se le haga la entrevista en otra fecha, en atención a que se someterá a una cirugía el 16 de diciembre de 2011;
- b) FXXI008 y FXXI009, que solicitan el cambio de fecha que se le asignó para la realización de la entrevista, por tener compromisos adquiridos con anterioridad;
- c) FXXIX005, que solicita que se ingrese su título profesional a su expediente y que sea tomado en cuenta para una reevaluación curricular, y
- d) FXVII010, pide revisión de su evaluación curricular.

Así como las solicitudes de:

- a) Pedro Negrete, quien hace una denuncia general y solicita vigilar el proceso de selección, y
- b) De la Lic. Paola Swarovsky Velasco, Coordinadora del Distrito XXXVIII, mediante el cual hace del conocimiento de la Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, que el día 17 le será practicado un estudio médico de diagnóstico, que requiere reposo de 24 horas posteriores al mismo.

* Informes que rinde la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, relativo al cumplimiento de los acuerdos tomados en la reanudación de la Tercera Sesión Extraordinaria del nueve de diciembre del año en curso:

- a) Relativo a la reintegración del expediente y reevaluación curricular del C. David Alberto Franco Pérez, en cumplimiento al acuerdo COVOICOD-24-11, y
- b) Relativo a las inconsistencias encontradas en la Evaluación Curricular, realizada en cumplimiento al acuerdo COVOICOD-26-11.

* Informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión, relativo al cumplimiento del acuerdo relacionado con la verificación que realizaron las sedes distritales respecto de la documentación remitida a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, conforme a lo establecido en el acuerdo COVOICOD-25-11.

* Informe que hace la Consejera Presidente, Claudia Zavala, respecto de la revisión a los exámenes de conocimientos, realizados por los aspirantes a Consejero Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

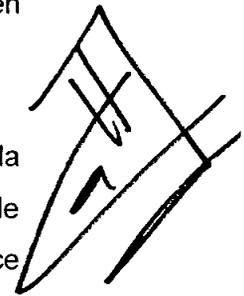
Respecto del primer punto a tratar, la **Consejera Carla A. Humphrey Jordan**, manifestó que la cédula de evaluación propuesta, no le parecía clara, ni tampoco las instrucciones del llenado, sugirió poner un recuadro en la parte superior de habilidades o aptitudes a evaluar y, dejar solo una columna que hiciera referencia a la calificación. Agregó que, en su opinión, resultaba confuso lo de los “puntos totales” y “calificación final”, pues no existe claridad respecto de cuáles serán los puntos a considerar, si los de las calificaciones o los de los niveles. Por otra parte, señaló que a su juicio, debía eliminarse el hecho de que los entrevistadores tuvieran que multiplicar la calificación por .20 para obtener el total.

Consideró que al tratarse de la etapa más subjetiva, debía cuidarse mucho la claridad en la forma de realizar las entrevistas y de calificarlas.

La **Lic. Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, aclaró que la escala de calificación es del cero al diez y se están agrupando tres rangos y que lo importante es que el entrevistador otorgue la que considere en cada uno de los renglones para después sumar todas, ese total lo divide entre 7 porque son siete competencias las que se evalúan en las entrevistas y manifestó que tomará en cuenta todas las observaciones para hacer los documentos más claros.

El **Consejero Electoral Néstor Vargas Solano**, coincidió en lo manifestado por la Consejera Humphrey y refirió que hizo un ejercicio simulado otorgando calificaciones y le dio un resultado de 8.29 que multiplicado por 0.20 le da un total de 1.66, lo que se traduce en un nivel inaceptable dentro de la escala señalada en el documento.

La Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, precisó que se trataba de puntos en relación a la escala de valor que se le dio a esta etapa, pero que la confusión derivaba de los términos empleados por el Centro, que era menester dejar todo claro en la Guía para evitar confusiones de los entrevistadores.





**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Avisó la incorporación del Lic. Miguel Ángel Vásquez Reyes, representante del Partido de la Revolución Democrática.

En aclaración de las dudas planteadas, la Lic. Diana Talavera Flores, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, manifestó que en efecto se hace la sumatoria de las calificaciones y como segundo paso se saca la ponderación establecida en el Procedimiento de Selección. Refiere que puede eliminarse de la cédula, la parte que tiene que ver con niveles y rangos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, precisó que no era necesario dejar lo de la ponderación, toda vez que ese paso lo realizaría el Centro y no los entrevistadores; por otra parte, cuestionó que sucedía en los casos donde no haya evidencia, a lo que concluye que no sería causa suficiente para que no se otorgara una calificación pues se valorarían todos los elementos.

Recapitulando las observaciones, la Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, refirió que no puede considerarse ningún caso en que no haya evidencia, que se tendría que valorar de manera integral porque lo que se evalúa es la integridad misma de la persona en su actuar cotidiano.

Coincidió con el Consejero Vargas en el sentido de que la ponderación es trabajo del Centro y no del entrevistador; y con la Consejera Humphrey con eliminar las partes que generen confusión y dejar con mayor claridad tanto la cédula, como las instrucciones de llenado; por lo que solicitó se tomara en el momento de los acuerdos, el correspondiente a este tema, tomando en consideración las observaciones vertidas.

El siguiente punto correspondió a la discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de respuesta que la Unidad Técnica del Centro de Formación presenta respecto de diversas solicitudes que han realizado aspirantes, señalando en primer término la del folio FXXXV016 que pide se le haga la entrevista en otra fecha, en atención a que se someterá a una cirugía el 16 de diciembre de 2011.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

La Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, comentó que la ciudadana estaba presente en la sesión para conocer la determinación de la Comisión a su solicitud, toda vez que al día siguiente era la fecha en que le realizarían la cirugía, por lo que le solicitó a la Lic. Diana Talavera hiciera la propuesta de respuesta de este folio y de todos los que se señalaron en el punto.

La **Lic. Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, informó que la ciudadana había presentado documentación soporte que acreditaba lo de la intervención quirúrgica, por lo que se proponía una respuesta favorable para que se pudiera realizar la entrevista ese mismo día, por la Lic. Marisela Ayllón, Directora de área de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y por el Director de área de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Lic. José Luis Barajas Martínez.

Por lo que se refiere a los folios FXXI008 y FXXI009, que solicitaron el cambio de fecha que se le asignó para la realización de la entrevista, por tener compromisos adquiridos con anterioridad; la propuesta es también en sentido positivo considerando las dos entrevistas para el día 18, una a las 14:15 y otra a las 16:00.

Respecto de los folios FXXIX005 y FXVII010, que solicita que se ingrese su título profesional a su expediente y que sea tomado en cuenta para una reevaluación curricular, y la revisión de la evaluación curricular, respectivamente, el Centro propuso negar las peticiones, toda vez que en el momento indicado en la Convocatoria para presentar la documentación que respaldara el curriculum, específicamente nivel de estudios, había concluido el 20 de noviembre de 2011.

Acto seguido, se analizaron las solicitudes del C. Pedro Negrete, quien hizo una denuncia general y solicita vigilar el proceso de selección, y de la Lic. Paola Swarovsky Velasco, Coordinadora del Distrito XXXVIII, mediante el cual hace del conocimiento de la Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, que el día 17 le será practicado un



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

estudio médico de diagnóstico, que requiere reposo de 24 horas posteriores al mismo, por lo que solicitó su substitución como entrevistadora.

La Lic. Diana Talavera Flores, señaló respecto de la primera solicitud, que toda vez que se trataba de cuestiones genéricas, sin firma y solo remitido mediante correo electrónico, proponía que se le requiriera para que formalizara su petición. Y por lo que se refiere a la solicitud de la Coordinadora Distrital quien por cuestiones de salud pidió ser substituida como entrevistadora, la propuesta fue en el sentido de designar al Lic. Gustavo Velasco González, Secretario Técnico Jurídico del Distrito XXVII.

La Presidente de la Comisión, **Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez**, se manifestó a favor de las propuestas de respuesta y puso a consideración de los integrantes de la Comisión, los informes que rindió la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, relativo al cumplimiento de los acuerdos tomados en la reanudación de la Tercera Sesión Extraordinaria del nueve de diciembre de dos mil once, relativos a la reintegración del expediente y reevaluación curricular del C. David Alberto Franco Pérez, en cumplimiento al acuerdo COVOICOD-24-11, y a las inconsistencias encontradas en la revisión de la Evaluación Curricular, realizada en cumplimiento al acuerdo COVOICOD-26-11.

En uso de la voz, la **Lic. Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, señaló que en la reanudación de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión celebrada el viernes 9 de diciembre, se aprobó designar un representante de cada una de las oficinas de los integrantes de la Comisión y de los no integrantes para llevar a cabo una revisión aleatoria de los resultados de la Evaluación Curricular.

Dicha revisión aleatoria se llevó a cabo el lunes 12 de diciembre y asistieron la Presidente de la Comisión y el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, asesores de los Consejeros integrantes de la Comisión y del Consejero Fernando José Díaz Naranjo; en representación de la Secretaría Ejecutiva, estuvo la Lic. Claudia María Becerril



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Hernández, y algunos colaboradores de los partidos políticos PRI, PAN, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano; en los casos de Acción Nacional y Nueva Alianza, acudieron las representantes ante el Consejo General.

Refirió que dicha revisión se llevó a cabo en el anexo de las oficinas centrales conocido como Casa Colorines, donde se encuentran resguardados todos los expedientes de este proceso, bajo la mecánica de cotejar el puntaje asentado en las cédulas de evaluación curricular de los 892 aspirantes, con puntaje en esta etapa y que fue publicado el 30 de noviembre en los estrados del Instituto y de las Direcciones Distritales en cumplimiento a la convocatoria, con la revisión aleatoria del Currículum Vitae de 117 expedientes, que comprendían 3 por cada dirección distrital.

Derivado de las inconsistencias detectadas, se procedió a realizar la revisión de los 892 expedientes, el universo de los que habían acreditado la primera etapa y se encontraron 17 expedientes con error en la captura de los puntajes, lo que se tradujo en que 14 expedientes de modificaran a la alza y 3 a la baja.

De los 117 expedientes de la revisión muestral, se identificaron 8 casos en los cuales no se hizo una evaluación adecuada del soporte documental; de los cuales en 5 no se valoró un documento incluido; en dos existió diferencia entre el criterio sostenido por el Centro, con el de los integrantes de la Comisión y el último error consistió en la valoración que se había dado a un cargo, que resultó mando medio superior, impedimento legal para acceder al cargo de Consejero Distrital.

La Presidente de la Comisión, **Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez**, refirió que era necesario tomar un acuerdo para que se realizara la corrección de los resultados equivocos.

La **Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan**, manifestó su preocupación por el tipo de errores que se habían detectado, aunado a que se habían encontrado por la revisión producto de un acuerdo de la Comisión, cuando tendría que ser una labor



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

permanente del Centro. En atención a que se tienen perfectamente detectados los errores y en cada expediente se asentó quién revisó y quien supervisó, solicitó el inicio de algún procedimiento o, en su caso, la adopción de alguna medida para esos casos. Pidió mayor cuidado con las revisiones que se hacen y dejar asentado en los expedientes de cada funcionario responsable qué fue lo que pasó y cómo pasó, inclusive, qué medidas se tomaron una vez detectados los errores, pues considera importante la actitud de los funcionarios en estos casos.

En ese tenor, el **Consejero Electoral Néstor Vargas Solano**, solicitó que se revise el caso del aspirante que actualizó el impedimento de haber ejercido un cargo de mando medio o superior en un órgano federal, porque considera que debió haberlo detectado el personal de la sede distrital; manifestó preocupación de que se pudiese tener alguna consecuencia jurídica al haber generado una expectativa en el aspirante y ahora notificarle que no podía continuar.

Al respecto, la Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz C. Zavala Pérez**, pidió que se estableciera una escala de responsabilidades de momento a momento, para que se vayan dejando asentadas las imprecisiones y negligencias, todo ello para fortalecer con ello el proceso de transparencia en el Proceso de Selección de Consejeros Distritales; porque aun cuando los integrantes de la Comisión han acompañado en cada una de las etapas, se tiene que tener mayores controles.

Al resultar relacionado con este tema, refirió que los propios Consejeros de la Comisión determinaron hacer una revisión de la etapa del Examen de Conocimientos, misma que se llevó a cabo el día martes, iniciando con la revisión de la plantilla de respuestas, haciendo lo conducente respecto de los cuatro tipos de exámenes, esto es el "A", "B", "C" y "D", plantillas que debió llenar el Centro, para poder ingresarlas al escáner y que fuera calificando de manera automática las respuestas y sólo se detectaron inconsistencias en la plantilla de respuestas del examen "C"; por lo que propuso que se corrigiera dicha plantilla y revalorar los resultados.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

El representante del Partido Acción Nacional, **Lic. Juan Dueñas Morales**, solicitó que los expedientes fueran foliados y rubricados para darle mayor certeza a su contenido.

Por su parte, el **Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Miguel Ángel Vásquez Reyes**, comentó que debía tenerse cuidado con los calificativos de los errores, hasta no tener determinada las consecuencias de los mismos y coincidió con valorar la actitud asumida ante los fallos. Menciona el caso de la Coordinadora Distrital que a su parecer incumple con su obligación de acudir como entrevistadora.

La **Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan**, reiteró que se tienen plenamente identificados los errores, incluso se señalan en los informes presentados; también están claras las implicaciones y consecuencias, así como el que se hizo la revisión a raíz de un acuerdo de la Comisión y no a instancia de los responsables. Consideró que sería un buen aprendizaje saber que se tiene que poner más atención en cada una de las etapas y de detectar un error hacerlo del conocimiento de las instancias para resolverlo.

Presidente de la Comisión, **Consejera Electoral Beatriz C. Zavala Pérez**, diferenció el caso de la Coordinadora Distrital puesto que por cuestiones de salud, en el caso concreto, por un estudio necesario en su embarazo, por lo que se tiene que atender la determinación médica.

Coincide con que se analice cada caso y ver la actitud de los funcionarios que intervinieron, pues se tiene desde el supuesto de una persona con impedimento para ejercer el cargo que al no haber sido detectado a tiempo concurrió incluso al examen de conocimientos, hasta los cambios de calificación por errores en la captura; sin descartar la posibilidad del error humano.

El **Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Miguel Ángel Vásquez Reyes**, coincidió en valorar incluso la intencionalidad y que debe constar en los expedientes de los funcionarios tanto las buenas actividades, como los antecedentes negativos tomando en consideración la intencionalidad y el error humano.



*Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012*

La **Lic. Diana Talavera Flores**, manifestó que tomaría las medidas necesarias para que no volviera a ocurrir, señalando que por la etapa en que se estaba, los errores se podían resarcir sin que resultaran afectados los ciudadanos.

Como último punto a analizar, se presentó por parte del Secretario Técnico de la Comisión, el informe del cumplimiento del acuerdo COVOICOD-25-11, manifestando el **Lic. Bernardo Valle Monroy**, que se ordenó que las direcciones distritales realizaran una revisión minuciosa a efecto de verificar que no hubiera habido alguna omisión en la remisión de los expedientes de los aspirantes a Consejeros Distritales; revisión que se hizo en cada uno de los órganos desconcentrados, reportando que no existe documento alguno que no se hubiera remitido al Centro.

Se tuvo por rendido el informe de mérito.

Como información adicional en este Proceso de Selección, la **Lic. Diana Talavera Flores**, comentó que 40 ciudadanos están pendientes de presentar copia de la credencial de elector; y 570 del original del certificado de residencia.

La Presidente de la Comisión pidió a la **Lic. Diana Talavera**, elaborara un aviso que se publicara en la página de internet del Instituto, donde se hiciera el recordatorio correspondiente de que la fecha límite sería el día que les correspondiera la entrevista.

La **Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan**, manifestó su preocupación por el número tan elevado que se reporta y pidió se tomaran otro tipo de medidas para obtener mejores resultados.

La Presidente de la Comisión **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, planteó la posibilidad de ampliar el plazo de entrega, en virtud de que en estos casos no depende de la voluntad de los aspirantes; pero tal determinación se asumiría atendiendo al número que se reflejara una vez concluida la Etapa de Entrevistas para poder tener un



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

universo real de casos. Pero propuso que se realizaran las entrevistas y que se analizara cada caso.

El **Lic. Bernardo Valle Monroy**, Secretario Técnico de la Comisión propuso que los Coordinadores Distritales hablaran con cada uno de los aspirantes.

La **Lic. Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, señaló que cuando se publicaron los resultados del examen de conocimientos, se hicieron dos recordatorios en este sentido.

Agotados los temas a tratar, se procedió a adoptar los acuerdos correspondientes, siendo los siguientes:

COVOICOD-28-11 Se aprueban por unanimidad los siguientes instrumentos: la Guía para el llenado de Cédula de Evaluación de la Entrevista; la Cédula de Evaluación de la Entrevista y, la Guía de Aplicación de la Entrevista; todos estos con las observaciones manifestadas por la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan, por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y la Presidente de la Comisión.

COVOICOD-29-11 Se aprueban por unanimidad las propuestas de respuesta a las peticiones de diversos aspirantes a consejeros distritales identificados con los folios FXXXV016; FXXI008; FXXI009, FXXIX005; y FXVII010 así como a la solicitud del C. Pedro Negrete, en los términos que propuestos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

COVOICOD-30-11 Se aprueba por unanimidad la sustitución de la licenciada Paola Swarovski Velasco, Coordinadora del Distrito XXXVII, incluida como entrevistadora en el acuerdo COVOICOD-23-11, por el licenciado Gustavo Velasco González, Secretario Técnico del Distrito XXVII.

COVOICOD-31-11 Se aprueba por unanimidad tomar las medidas necesarias para rectificar los resultados de la evaluación curricular, de los ciudadanos mencionados en el informe presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

COVOICOD-32-11 Se aprueba por unanimidad tomar las medidas necesarias para la rectificación de los resultados de los exámenes de conocimientos tipo "C" realizados por los aspirantes a Consejeros Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme a lo manifestado por la Presidente de la Comisión.

COVOICOD-33-11 Se aprueba por unanimidad instruir a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, realice las gestiones necesarias para que se haga un aviso recordatorio en la página de Internet de este Instituto, respecto de que los aspirantes que no han entregado el original del certificado de residencia o de la credencial de elector, deberán hacerlo a más tardar el día de la entrevista.

COVOICOD-34-11 Se aprueba por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, continuar en sesión permanente la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012 con el punto 4 del orden del día.

Al no haber otro asunto que tratar, el quince de diciembre de dos mil once, se declaró en permanente la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012.

----- R - E - C - E - S - O -----

En México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos del cuatro de enero de dos mil doce, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la reanudación de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012, convocada en términos de lo dispuesto por los artículos 37, 39, 50 y 52 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 15 fracción VI y 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; así como, 42 fracción II, 43, 48 inciso B),



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, Presidente de la Comisión
Carla A. Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Miguel Ángel Vásquez Reyes	Representante del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo General de este Instituto
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza, ante el Consejo General de este Instituto
Diana Talavera Flores (Invitada)	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Lic. Bernardo Valle Monroy	Secretario Técnico de la Comisión

Previa verificación del *quórum* que establece el numeral 55 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, y toda vez que la Comisión se encuentra en sesión permanente, se declaró la reanudación respecto de los siguientes puntos:

* Proyectos de respuesta que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, a los ciudadanos identificados con los folios:

- a) FXXXIV003, y
- b) FXIV005



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

* Informe de la Etapa de Entrevista del Procedimiento para la selección de Consejeros Distritales del IEDF, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Se procedió al desahogo del primero, concediéndose el uso de la voz a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, **Lic. Diana Talavera Flores**, señalando que el primer caso, se trataba de la solicitud de una ciudadana que no se presentó en la fecha prevista a su entrevista y pidió que se pudiera realizar, argumentando razones de carácter laboral; al considerarse que la solicitud se hizo fuera del plazo establecido para dicha etapa, la propuesta es en sentido negativo.

La otra solicitud es de un ciudadano que pide que no sean consideradas las entrevistas realizadas a dos ciudadanos fuera de la fecha que les fue establecida. Al respecto, manifestó que en ambos casos los ciudadanos se presentaron en Oficinas Centrales más tarde del horario que se les fijó (sábado 17); sin embargo, ambos acudieron el domingo 18, haciéndoles la entrevista dentro de los días establecidos para el desarrollo de la etapa de Entrevistas, por lo que la propuesta de respuesta va en el sentido de dar validez a esas entrevistas y negar la solicitud del peticionario.

La Presidente de la Comisión **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, coincidió con el sentido de las propuestas de respuesta, toda vez que de manera puntual señalan qué sucedió en cada caso, pero no en la forma en cómo se plantean; aunado a que el Centro tomó la determinación de realizar las entrevistas un día después pero dentro del plazo de esta etapa, en atención a los criterios adoptados al seno de esta Comisión en el sentido de otorgar facilidades; no obstante, comentó que estaba a consideración del órgano colegiado, la determinación de la validez o no de dichas entrevistas.

Agregó que en el desahogo de las entrevistas, no era factible que cualquier aspirante que no fuera el entrevistado, se percatara de las preguntas que se les hacían o de información que se pudiera haber estado comentando, por lo que no advierte ventaja alguna a favor de los aspirantes a que se hace referencia.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

En ese tenor, el **Consejero Electoral Néstor Vargas Solano**, solicitó que en el segundo caso, se hiciera una respuesta más puntual y no tan detallada, pues resulta excesiva la información contenida.

Pasando al conocimiento del Informe de la Etapa de Entrevista del Procedimiento para la selección de Consejeros Distritales del IEDF, se otorgó la palabra a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, **Lic. Diana Talavera Flores**, para que hiciera una presentación resumida.

Por lo anterior, dicha funcionaria señaló que 81 aspirantes no acudieron a realizar la entrevista y se detallan los folios; que se presentaron como incidentes los casos de los ciudadanos que fueron entrevistados un día distinto al fijado por la Comisión (asuntos conocidos en el punto anterior); dos funcionarios designados para fungir como entrevistadores, no acudieron a realizarlas y por último, el caso de una funcionaria que se retiró y por cuestiones de salud, no le fue posible regresar por la tarde, situación que acreditó con los comprobantes médicos.

Sugirió que los resultados fueran publicados en internet, aun cuando no existía una determinación expresa, pero para que se publicara el resultado de todas las etapas del Proceso de Selección.

Respecto de este informe, la Presidente de la Comisión **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, manifestó que presentaría observaciones entre las que destaca la necesidad de que se argumenten las razones por las cuales se propone la cancelación de los 81 folios; y la necesidad de explicar el cómo se obtuvieron los resultados a los que llegó el Centro, en atención a que era el área que había realizado las ponderaciones.

Por su parte, la **Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan**, se manifestó satisfecha con los resultados de la entrevista, puesto que el promedio había sido de 1.7 sobre 2.0. Coincidió con la validez de las entrevistas realizadas fuera de la fecha fijada pero dentro del plazo y con la publicitación de los resultados de esta Etapa en la página



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

de internet para evitar cualquier tipo de suspicacia, ya que se trata de la etapa más subjetiva.

Por otra parte, solicitó se les hiciera del conocimiento las razones por las cuales algunos Coordinadores Distritales habían incumplido con la obligación de asistir como evaluadores en la etapa de entrevistas.

El Secretario Técnico de la Comisión, **Lic. Bernardo Valle Monroy**, informó que efectivamente habían sido dos funcionarios los que no acudieron a las entrevistas, por lo cual se solicitó a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados que pidiera un informe a cada uno de los funcionarios por escrito para que expongan cuáles fueron sus razones; para en su caso, determinar la ruta de sanción, procedente.

En otro orden de ideas, la Lic. Diana Talavera Flores, señaló que en el informe se hace la propuesta de cancelar el registro de los 81 aspirantes que no cumplieron con la entrevista; además, se mencionan los casos de los 38 ciudadanos que habiendo acudido a todas las etapas, todavía no presentan la constancia de residencia; 24 la documentación con la que se acrediten los tres años de residencia, y los 4 que les falta la fotocopia de la credencial de elector.

Al respecto, la Presidente de la Comisión comentó que en una sesión anterior se había planteado la posibilidad de ampliar el plazo, toda vez que la falta no es atribuible a los propios ciudadanos que cumplieron con hacer su trámite, sin embargo la autoridad no les ha dado respuesta; por lo cual pidió al Secretario de esta Comisión, que a su vez es el Secretario Ejecutivo, que llamara a las delegaciones para solicitar el apoyo en estos trámites y propone que se extienda el plazo hasta las 18:00 horas del 6 de enero de 2012, para la recepción de la documentación atinente.

Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, coincidió en darle las facilidades a los ciudadanos, en virtud de que no es imputable a ellos el caso de las constancias de residencia, pero donde no está de acuerdo, es en los casos de la documentación soporte,



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

al considerar que se les estarían dando facilidades por encima de otros que sí presentaron con oportunidad su documentación.

En uso de la voz, el Lic. Bernardo Valle Monroy informó sobre las acciones que se han tomado respecto de esta problemática, mencionando que se estableció comunicación con 11 delegaciones, las que se encuentran estos 48 ciudadanos que no cuentan con constancias de residencia, a efecto de solicitarles que agilicen el trámite que corresponda; y se les solicitó a la UTALAOD, que a través de las direcciones distritales, se hablara con cada uno de estos ciudadanos a efecto de informarles y solicitarles que remitieran cuanto antes la documentación, para que puedan continuar con el proceso.

Comentó que pueden darse casos que la falta de expedición de los documentos, no sea exclusivamente imputable a la propia delegación, porque pudiera darse la hipótesis de algún ciudadano no hubiera presentado la totalidad de documentos que se requieren para su expedición, incluso, había la posibilidad de que las delegaciones hicieran algún requerimiento de información y si no se subsanaba, la delegación no estaría en aptitud de otorgar la constancia respectiva.

Respecto de la inquietud del Consejero Vargas, la Presidente de la Comisión argumentó que en los casos donde las constancias no reflejan los 3 años de residencia exigidos, existe un principio de prueba y simplemente se les estaría dando la oportunidad de generar convicción respecto de la antigüedad, haciendo la precisión de que si no lo acreditaban en el plazo de prórroga propuesto, la consecuencia sería la cancelación del registro por falta del cumplimiento de un requisito.

El **Consejero Néstor Vargas Solano**, se pronunció a favor de la prórroga en todos los casos planteados, en atención a que se trataba, en la última hipótesis, de fortalecer y no de nuevos derechos.

El Lic. Vásquez Reyes manifestó su preocupación por el precedente que pudiera dejar la validación de las entrevistas realizadas a dos aspirantes fuera del plazo señalado, por la



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

posibilidad de que quienes sean citados a sus labores pudieran no llegar, en atención a este antecedente.

La Presidente señaló que la puntualidad es uno de los factores que se evaluó en las entrevistas, por tanto sí tenía un reflejo en las calificaciones.

Desahogados los puntos anteriores, se adoptaron los siguientes acuerdos:

COVOICOD-01-12 Se aprueba por unanimidad, dar respuesta a las solicitudes de los ciudadanos identificados con folios FXXXIV003 y FXIV005, con las observaciones manifestadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y la Presidente de esta Comisión.

COVOICOD-02-12 Se aprueba por unanimidad, dar validez a la entrevista que se aplicó a los ciudadanos identificados con los folios FXIV011 y FXXIX010 para continuar en el proceso de selección de Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

COVOICOD-03-12 Se aprueba por unanimidad, cancelar los 81 folios de los aspirantes que no concurrieron a la Etapa de Entrevista y, en consecuencia, no podrán continuar en el proceso de selección de Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con la propuesta presentada por la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

COVOICOD-04-12 Se aprueba por unanimidad, ampliar hasta las 18:00 horas del próximo 6 de enero, el plazo para que los 66 aspirantes que no han entregado la documentación relacionada con la constancia de residencia y con la credencial de elector acudan a entregar dicha documentación.

COVOICOD-05-12 Se aprueba por unanimidad, ordenar la publicación de los resultados de la Etapa de la Entrevista, en el sitio de internet y estrados de este Instituto.

COVOICOD-06-12 Se aprueba por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, continuar en sesión permanente la Tercera



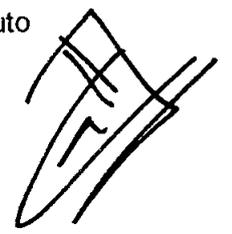
**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012.

Al no haber otro asunto que tratar, siendo las doce horas con veintiún minutos del cuatro de enero de dos mil doce, se declaró en permanente la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012.

----- R - E - C - E - S - O -----

En México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos del nueve de enero de dos mil doce, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la reanudación de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012, convocada en términos de lo dispuesto por los artículos 37, 39, 50 y 52 fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 15 fracción VI y 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; así como, 42 fracción II, 43, 48 inciso B), 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.



LISTA DE ASISTENCIA

Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral, Presidente de la Comisión
Carla A. Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión





**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Enrique Álvarez Raya

Representante del Partido Revolucionario
Institucional, ante el Consejo General de
este Instituto

Diana Talavera Flores
(Invitada)

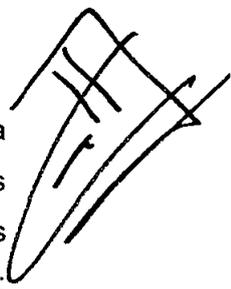
Titular de la Unidad Técnica del Centro de
Formación y Desarrollo

Lic. Bernardo Valle Monroy

Secretario Técnico de la Comisión

Previa verificación del *quórum* que establece el numeral 55 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, y toda vez que la Comisión se encuentra en sesión permanente, se declaró la reanudación respecto de los siguientes puntos:

- a) Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de respuesta que realiza la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, respecto de la solicitud del C. Alejandro Ixcoactl Sánchez García (Folio IV005).
- b) Análisis, discusión y en su caso aprobación de los criterios para los casos de desempate que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo adicionales a los previstos en el Procedimiento respectivo.
- c) Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión Provisional para vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el proceso electoral local 2011-2012, por el que se designan a los Consejeros Electorales Distritales para los procesos electorales locales 2011-2012 y 2014-2015; con el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la designación de los Consejeros Distritales que actuarán durante los dos próximos procesos electorales ordinarios, y la integración de la Lista de Reserva que cubrirá las vacantes existentes y las que se generen durante el proceso electoral local 2011-2012.





**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

El Secretario de la Comisión propuso homologar la denominación de los documentos, con los documentos aprobados por el Consejo General, en el sentido de substituir la palabra local por ordinario.

En relación a la propuesta de respuesta que realiza la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, respecto de la solicitud del C. Alejandro Ixcoactl Sánchez García (Folio IV005) la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, **Lic. Diana Talavera Flores**, señaló que se trataba de un caso en que el ciudadano pedía la revisión de la calificación obtenida en la entrevista o bien, que se le realizara una nueva que le permitiera subir, haciendo la revisión el propio Centro y se corroboró que los resultados eran correctos, sin que se considerara factible su petición de otra oportunidad.

En uso de la palabra, la Presidente de la Comisión **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, informó que la petición fue dirigida al Consejero Presidente del Instituto; coincidió con el sentido de la respuesta del Centro, refiriendo que todos los entrevistadores estuvieron capacitados, por lo que la entrevista se consideraba válida y no podía aceptar una nueva, en la que se diera un beneficio en detrimento de los otros aspirantes. Realiza observaciones de redacción para mayor claridad.

Por su parte, la **Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan**, señaló un error ortográfico en el proyecto de oficio y se manifestó a favor del mismo.

Se procedió al desahogo del segundo asunto que corresponde a la propuesta de nuevos criterios de desempate que hace el Centro.

Se dio el uso de la voz a la **Lic. Diana Talavera Flores**, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para realizar el planteamiento, quien comentó que la primera propuesta se refiere a la mayor puntuación en el examen de conocimientos; el segundo a la puntuación en la evaluación curricular y el tercero, al mayor nivel de estudios alcanzados.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Mencionó que si bien en el caso de la evaluación curricular estaba incluido el nivel de estudios hay niveles de estudios que se calificaron con un puntaje semejante, que tiene que ver con que estén titulados y que tengan estudios de posgrado; por lo que si uno cuenta con estudios concluidos de licenciatura, está titulado y en el otro, tiene 100 por ciento de créditos en estudios de maestría, se daría prioridad al que tuviera el mayor nivel de estudios.

El **Representante del PRI, Lic. Enrique Álvarez Raya**, refirió que el criterio de evaluación curricular propuesto en esta sesión, coincide con el aprobado por el Consejo General en atención a la experiencia electoral y de participación ciudadana, cuestión que ya fue evaluada. Coincide con el primer criterio respecto de atender a quien hubiese obtenido mayor calificación en el examen de conocimientos, y considera que inmediatamente después, debe atenderse al nivel de escolaridad; y por tanto, eliminar el de evaluación curricular, para no ser repetitivos.

Como aclaración, la Lic. Diana Talavera Flores, argumentó que si bien se había tomado en consideración la primera parte de la evaluación curricular que tiene que ver con experiencia en materia electoral y de participación ciudadana, no quería decir que se hubiera hecho respecto de la segunda, que era lo que se estaba incluyendo como segundo criterio.

La Presidente de la Comisión **Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez**, se manifestó a favor de lo señalado por el representante del PRI y dijo que entre la segunda y tercera propuesta, se quedara sólo en el mayor grado de escolaridad.

Sobre el particular, la **Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan**, coincidió en la redundancia expresada por el representante del PRI y por tanto acompaña la propuesta de eliminar uno de los dos.

La Presidente de la Comisión precisó que se eliminaría lo relativo a la evaluación curricular, y prevalecerían las otras dos propuestas.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Como último punto a tratar, es el Proyecto de Dictamen de la Comisión Provisional para vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el proceso electoral local 2011-2012, por el que se designan a los Consejeros Electorales Distritales para los procesos electorales locales 2011-2012 y 2014-2015; y su respectivo anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la designación de los Consejeros Distritales que actuarán durante los dos próximos procesos electorales ordinarios, y la integración de la Lista de Reserva que cubrirá las vacantes existentes y las que se generen durante el proceso electoral local 2011-2012.

Se otorgó el uso de la voz al **Consejero Electoral Néstor Vargas Solano**, quien solicitó que se hiciera un ajuste en la redacción del numeral 7, relacionada con la forma en que se determinaron los reactivos de los exámenes de conocimientos; así como que se agruparan los folios que fueron cancelados, atendiendo a la causa que generó dicha cancelación, es decir, los de falta de constancia de residencia en un grupo y los otros supuestos también agrupados.

Respecto de la lista de reserva, pidió que quedara de forma expresa que la aplicación de los nombres consignados en la lista de reserva, sería atendiendo a la equidad de género, de tal suerte que si saliera una mujer, tendría que designarse a una mujer y de igual forma en el caso de los varones; y pide que la vigencia de dicha reserva sea hasta la conclusión del proceso electoral 2011-2012, previendo que pudiese existir alguna elección extraordinaria.

En relación a la propuesta que hizo el Secretario Técnico de la Comisión respecto de la sustitución de la palabra local por ordinario; propuso que para evitar cualquier tipo de situación, se dejara sólo que están siendo nombrados para los procesos electorales 2011-2012 y 2014-2015.

Sobre el dictamen, la **Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan**, comentó algunas observaciones de numeración en los puntos de acuerdo.



**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

El Representante del PRI, Lic. Enrique Álvarez Raya, cuestionó el rubro de "Fecha de nombramiento", porque parece que todos serán nombrados en la misma fecha, pero no todos entrarán funciones el mismo día; por lo que sugirió sustituirlo por "inicio de sus funciones".

Respecto del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, solicitó se incluyera un punto de acuerdo en el que se instruyera al Secretario Ejecutivo informara de manera permanente a la Comisión, sobre las sustituciones que se fueran dando, desde la aprobación del Consejo de dicho acuerdo.

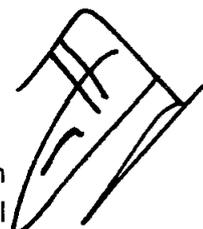
Analizados que fueron los puntos a tratar, la Comisión tomó los siguientes acuerdos:

COVOICOD-07-12 Se aprueba por unanimidad, dar respuesta a la solicitud del ciudadano identificado con el folio FIV00, con las observaciones manifestadas por la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan y la Presidente de esta Comisión.

COVOICOD-08-12 Se aprueban por unanimidad, los criterios de desempate propuestos por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, consistentes en:

- I. Mayor puntuación en el examen de conocimientos, y
- II. Mayor nivel de estudios alcanzado.

COVOICOD-09-12 Se aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión Provisional para vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el proceso electoral local 2011-2012, por el que se designa a los Consejeros Electorales Distritales para los procesos electorales 2011-2012 y 2014-2015; y el correspondiente proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la designación de los Consejeros Distritales que actuarán durante los procesos electorales 2011-2012 y 2014-2015, así como la integración de la Lista de Reserva que cubrirá las vacantes existentes y las que se generen durante el proceso electoral 2011-2012, con las observaciones de los Consejeros Electorales Carla A. Humphrey Jordan, Néstor Vargas Solano, la Presidente de esta Comisión y el representante del Partido Revolucionario Institucional.





**Comisión provisional encargada de vigilar la oportuna
integración de los Consejos Distritales para el
Proceso Electoral Local 2011-2012**

Al no haber otro asunto que tratar, siendo las diez horas con nueve minutos del nueve de enero de dos mil doce, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna integración de los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Local 2011-2012, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la misma y que a ella asistieron.-----

-----CONSTE-----

C. E. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. E. CARLA A. HUMPHREY JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C. E. NÉSTOR VARGAS SOLANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN